



Aprueba Convenio de Colaboración Financiera que indica, entre el Ministerio del Interior y la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía para la implementación de un programa de formación en adicciones.

DECRETO EXENTO N° 2987

SANTIAGO, 13 de julio de 2009
HOY SE DECRETO LO QUE
CONSIDERANDO



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nec.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O. y ZU y	
SUB. DEPTO. MUNICI	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

Que, el Ministerio del Interior, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población;

Que, la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, ha previsto implementar durante el año 2009, un programa de formación en adicciones cuyos objetivos generales son, por una parte, contribuir a la formación médica especializada en adicciones particularmente en el desarrollo de destrezas clínicas y por otra, mejorar la calidad de la atención en los centros de tratamiento para personas con conductas adictivas;

Que, la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía es una entidad con capacidad técnica y reconocida experiencia para desarrollar programas o proyectos en materia de prevención y/o rehabilitación de drogas;

Que, para el cumplimiento del objetivo previsto y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 citado, con recursos presupuestarios asignados al CONACE, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del citado organismo, y la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, han convenido en implementar en forma conjunta el programa antes indicado, y



TJDM/TC/PA/CH/VER/JAA
DISTRIBUCION

1. División de Administración y Finanzas
2. CONACE
3. Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, Carlos Silva Vildósola N° 1292 Dpto. 92, Providencia, Santiago.
4. Archivo

706645

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de Diciembre de 2000, publicado en el D.O. de 17 de Noviembre de 2001; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008; de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el Decreto Supremo N° 1.369, del Ministerio del Interior, que aprobó las Normas para el Funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera celebrado con fecha 03 de junio de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la citada institución para la implementación y desarrollo de un programa de formación en adicciones.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el Artículo anterior, ascenderá a la suma de \$ 27.190.000.-, cantidad que el Ministerio del Interior entregará a la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, en dos remesas, de 60% y 40%, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Sexta del Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-001 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto del año 2009 de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas esenciales del Convenio que se aprueba por el presente Decreto, son del tenor siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias psicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, han resuelto implementar un programa de formación en adicciones denominado "Especialización en destrezas clínicas en adicciones".

Los objetivos generales de este programa, son por una parte, contribuir a la formación médica especializada en adicciones particularmente en el desarrollo de destrezas clínicas y por otra, mejorar la calidad de la atención en los centros de tratamiento para personas con conductas adictivas en Chile.

Los objetivos específicos de este programa son:



- a) Contextualizar el problema del uso, abuso y dependencia de drogas en Chile y Sudamérica, y su evolución histórica en el tiempo.
- b) Conocer la realidad epidemiológica del consumo de drogas en Chile y de las comorbilidades psiquiátricas.
- c) Conocer e incorporar sistemas de clasificación diagnóstica de la dependencia a drogas, de la clasificación internacional de enfermedades CIE 10 y DSM IV.
- d) Conocer las bases neurobiológicas y genéticas de las conductas adictivas, desde la experimentación con modelos animales a la investigación clínica.
- e) Reconocer las dimensiones psico-sociales del diagnóstico y tratamiento de consumo de drogas e integrarlas a la dimensión de salud física y mental.
- f) Desarrollar habilidades para lograr un buen vínculo, entrevista motivacional y alianza terapéutica, que promueva la adherencia al programa de tratamiento.
- g) Conocer los diversos enfoques, teorías y modelos de intervención relacionados con el tratamiento de las adicciones.
- h) Conocer e incorporar las nuevas estrategias farmacológicas para el tratamiento de las conductas adictivas y sus comorbilidades.
- i) Desarrollar estrategias diagnósticas y terapéuticas para el manejo de la patología dual.
- j) Reconocer los aspectos diferenciales y las técnicas de la intervención en poblaciones específicas.
- k) Conocer los sistemas e instrumentos de evaluación que permitan medir la efectividad de los distintos tipos de tratamiento.
- l) Conocer el marco regulador de las políticas públicas y programas de tratamiento del país para el consumo de drogas.

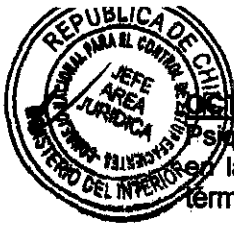
TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el programa antes señalado, colaborará financieramente con la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía durante el año 2009, para la implementación de un programa de formación consistente en un diplomado denominado "Especialización en destrezas clínicas en adicciones".

CUARTO: La Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del referido programa de formación. El referido programa de formación, que tendrá una duración de seis meses, se deberá ajustar a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio. En todo caso, la entidad ejecutora deberá presentar la rendición correspondiente a la entrega de recursos a que se refiere la Cláusula Sexta a más tardar el 20 de diciembre de 2009.

QUINTO: En virtud de este Convenio, la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía se obliga dentro del marco de implementación de este programa de formación a impartir entre el 28 de Mayo y el 28 de Noviembre del año 2009 los cursos y asignaturas que se detallan en Anexo de este instrumento.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, ascenderá a la suma única y total de \$ 27.190.000.- (veintisiete millones ciento noventa mil pesos), incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior por un monto equivalente al referido anticipo con una vigencia de cinco meses, cuya renovación podrá ser solicitada según calificación del Ministerio del Interior. La segunda cuota por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, la rendición documentada de gastos correspondiente, los cuales deberán ser presentados dentro del plazo de tres meses contados desde el inicio de la ejecución del programa materia de este Convenio.

SEPTIMO: La Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía se obliga a entregar por escrito al Ministerio un Informe Final que de cuenta de la ejecución del Programa y la rendición de gastos correspondientes, la cual podrá consistir en una factura, en conformidad al cronograma de ejecución que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.



OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, no iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido la entrega de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera, en todo o en parte, la realización del programa encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado.

NOVENO: El material audiovisual, publicitario, de difusión y de capacitación como los contenidos de los programas de capacitación relacionados con este programa deberán contar con la aprobación del Ministerio del Interior a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debiendo el mismo hacer mención que para su elaboración se ha contado con la colaboración técnica y financiera de CONACE.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DUODÉCIMO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO TERCERO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos para Cursos y/o Diplomados 2009".

DECIMO CUARTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1435, de 11 de diciembre de 2008, del Ministerio del Interior.

La representación con que comparece don Juan Esteban Maass Vivanco por la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía consta de Acta de Sesión de Directorio de la entidad celebrada con fecha 20 de noviembre de 2007 reducida a escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2007 otorgada ante el Notario Público Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago don Pedro Ricardo Revenco Hormazábal.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMO QUINTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Juan Esteban Maass Vivanco. Representante Legal. Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, en virtud de lo establecido en el Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



EDUARDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
CONACE
PTO/JAA

**CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO
DEL INTERIOR Y LA SOCIEDAD DE NEUROLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y
NEUROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE
FORMACIÓN EN ADICCIONES**

En Santiago de Chile, a 3 de junio de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, RUT N° 70.025.450-K, representada por don Juan Esteban Maass Vivanco, cédula nacional de identidad N° 6.504.201-0, ambos domiciliados en Carlos Silva Vildósola N° 1292 Dpto. 92, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, han resuelto implementar un programa de formación en adicciones denominado "Especialización en destrezas clínicas en adicciones".

Los objetivos generales de este programa, son por una parte, contribuir a la formación médica especializada en adicciones particularmente en el desarrollo

7066440

de destrezas clínicas y por otra, mejorar la calidad de la atención en los centros de tratamiento para personas con conductas adictivas en Chile.

Los objetivos específicos de este programa son:

- a) Contextualizar el problema del uso, abuso y dependencia de drogas en Chile y Sudamérica, y su evolución histórica en el tiempo.
- b) Conocer la realidad epidemiológica del consumo de drogas en Chile y de las comorbilidades psiquiátricas.
- c) Conocer e incorporar sistemas de clasificación diagnóstica de la dependencia a drogas, de la clasificación internacional de enfermedades CIE 10 y DSM IV.
- d) Conocer las bases neurobiológicas y genéticas de las conductas adictivas, desde la experimentación con modelos animales a la investigación clínica.
- e) Reconocer las dimensiones psico-sociales del diagnóstico y tratamiento de consumo de drogas e integrarlas a la dimensión de salud física y mental.
- f) Desarrollar habilidades para lograr un buen vínculo, entrevista motivacional y alianza terapéutica, que promueva la adherencia al programa de tratamiento.
- g) Conocer los diversos enfoques, teorías y modelos de intervención relacionados con el tratamiento de las adicciones.
- h) Conocer e incorporar las nuevas estrategias farmacológicas para el tratamiento de las conductas adictivas y sus comorbilidades.
- i) Desarrollar estrategias diagnósticas y terapéuticas para el manejo de la patología dual.
- j) Reconocer los aspectos diferenciales y las técnicas de la intervención en poblaciones específicas.
- k) Conocer los sistemas e instrumentos de evaluación que permitan medir la efectividad de los distintos tipos de tratamiento.
- l) Conocer el marco regulador de las políticas públicas y programas de tratamiento del país para el consumo de drogas.

TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el programa antes señalado, colaborará financieramente con la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía durante el año 2009, para la implementación de un programa de formación consistente en un diplomado denominado "Especialización en destrezas clínicas en adicciones".

CUARTO: La Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del referido programa de formación. El referido programa de

formación, que tendrá una duración de seis meses, se deberá ajustar a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio. En todo caso, la entidad ejecutora deberá presentar la rendición correspondiente a la entrega de recursos a que se refiere la Cláusula Sexta a más tardar el 20 de diciembre de 2009.

QUINTO: En virtud de este Convenio, la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía se obliga dentro del marco de implementación de este programa de formación a impartir entre el 28 de Mayo y el 28 de Noviembre del año 2009 los cursos y asignaturas que se detallan en Anexo de este instrumento.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, ascenderá a la suma única y total de \$ 27.190.000.- (veintisiete millones ciento noventa mil pesos), incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior por un monto equivalente al referido anticipo con una vigencia de cinco meses, cuya renovación podrá ser solicitada según calificación del Ministerio del Interior. La segunda cuota por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, la rendición documentada de gastos correspondiente, los cuales deberán ser presentados dentro del plazo de tres meses contados desde el inicio de la ejecución del programa materia de este Convenio.

SEPTIMO: La Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía se obliga a entregar por escrito al Ministerio un Informe Final que de cuenta de la ejecución del Programa y la rendición de gastos correspondientes, la cual podrá consistir en una factura, en conformidad al cronograma de ejecución que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, no iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido la entrega de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier

otra causa de naturaleza similar que impidiera, en todo o en parte, la realización del programa encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado.

NOVENO: El material audiovisual, publicitario, de difusión y de capacitación como los contenidos de los programas de capacitación relacionados con este programa deberán contar con la aprobación del Ministerio del Interior a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debiendo el mismo hacer mención que para su elaboración se ha contado con la colaboración técnica y financiera de CONACE.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DUODÉCIMO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO TERCERO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos para Cursos y/o Diplomados 2009".


DECIMO CUARTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1435, de 11 de diciembre de 2008, del Ministerio del Interior.

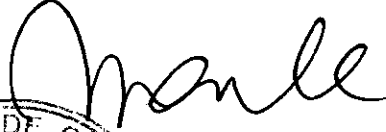
La representación con que comparece don Juan Esteban Maass Vivanco por la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía consta de Acta de Sesión de Directorio de la entidad celebrada con fecha 20 de noviembre de 2007 reducida a escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2007 otorgada ante el

Notario Público Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMO QUINTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

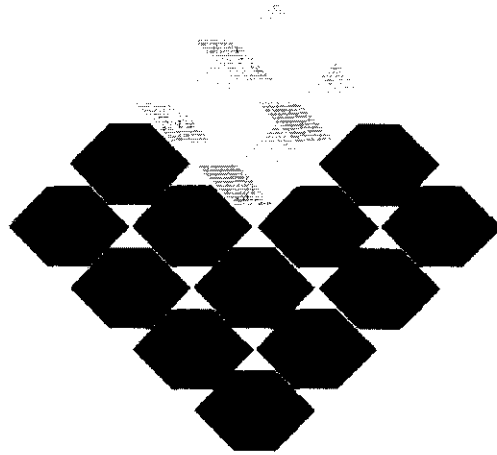

JUAN ESTEBAN MAASS VIVANCO
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD DE NEUROLOGÍA, PSIQUIATRÍA
Y NEUROCIRUGÍA


PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR



CODIGO
PROYECTO

09-14-1aa-01a



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

CONACE

**FORMULARIO DE PRESENTACION DE
PROYECTOS
PARA CURSOS Y/ O DIPLOMADOS
2009**

**CONVOCATORIA
2009**



FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS PARA CURSOS Y/ O DIPLOMADOS

1) NOMBRE DIPLOMADO

"Especialización en destrezas clínicas en adicciones"

2) LOCALIZACIÓN

REGION	PROVINCIA
Metropolitana	Santiago
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
Santiago y Providencia (clases)	

3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	SOCIEDAD DE NEUROLOGIA PSIQUIATRIA Y NEUROCIURUGIA
RUT	70.025.450-K
DIRECCIÓN	CARLOS SILVA VILDOSOLA 1292 DPTO. 22 PROVIDENCIA – SANTIAGO
TELÉFONO-FAX	02-2329347
E-MAIL	SECRETARIAGRAL@SONEPSYN.CL
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	5745 MINISTERIO DE JUSTICIA DE CHILE

4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	JUAN ESTEBAN MAASS VIVANCO
RUT	06.504.201-0
DIRECCIÓN	CARLOS SILVA VILDOSOLA 1292 DPTO. 22 PROVIDENCIA – SANTIAGO
TELÉFONO-FAX	02 – 2329347
E-MAIL	JMAASS@SONEPSYN.CL

5) CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	ITAÚ	
Nº DE CUENTA	6517818	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	CUENTA CORRIENTE	
CERTIFICADO DE VIGENCIA		

6) EQUIPO COORDINADOR

NOMBRE	RUT	CARGO O FUNCIONES	CARGOS ACTUALES EN INSTITUCIONES PUBLICAS
Gonzalo Acuña	10.493.826-4	Director	No tiene
Daniel Martínez	10.588.342-0	Sub director	No tiene
Vanessa Cantillano	12.263.027-7	Coordinadora	No tiene
Claudio Valeria	14.258.389-5	Coordinador	Psiquiatra de COSAM de Maipú
Katia Gysling	6.202.603-0	Asesor invitado	No tiene (es Docente PUC)
Luis Risco	7.617.256-0	Asesor invitado	Docente UCH (y Representante <i>World Psychiatric Association</i> en Chile)
Luis Caris	6.760.241-2	Asesor invitado	Docente UCH
Humberto Guajardo	5.641.509-2	Asesor invitado	Docente USACH

8) COBERTURA DEL DIPLOMADO

BECAS			
POBLACIÓN	DIRECTOS	INDIRECTOS	PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS
Adultos	48 médicos	Población beneficiaria que será atendida por profesionales en programas de tratamiento del sistema público y privado	<p>* El 60% de los beneficiarios corresponderán a médicos que trabajen en los centros pertenecientes al Convenio 1 y 2 de CONACE que no tengan especialización en drogas</p> <p>* El 40% restante serán Médicos psiquiatras y/o becados de psiquiatría que no se desempeñen en centros en convenio y que no tengan especialización en drogas.</p>

9) METODOLOGÍA

Se utilizarán los siguientes medios y metodologías para el proceso de enseñanza aprendizaje:

1. **Sala de clases:** se buscará una interacción cercana docente–alumno, que motive la participación y contribución activa de los alumnos a través de diversas técnicas metodológicas para el logro de los objetivos: exposición participativa, diálogos, grupos de discusión y estudios de casos clínicos y de experimentación.
2. **Trabajo en terreno:**
 - 2 visitas a un centro de tratamiento de adicciones dependiente de CONACE. Las visitas (4 horas cada una) serán realizadas en grupos de 6 personas y estarán destinadas a conocer la planta física del centro y la estructura de los servicios ofrecidos. Además, durante la segunda visita, los alumnos podrán integrarse como observadores a algunas atenciones realizadas con usuarios del centro. Finalmente, cada grupo desarrollará un informe, en el cual describirá el trabajo que se realiza en el centro visitado y además, presentará una propuesta innovadora.
 - 1 visita a Laboratorios del Núcleo Iniciativa Milenio “Estrés y Adicción” (NEDA), de Facultad de Ciencias Biológicas, P. Universidad Católica de Chile. Durante esta visita se realizarán actividades prácticas de investigación en ciencias básicas. En grupo de 6 personas, los alumnos podrán observar modelos de *craving* y recaídas en animales.
3. **Internet:** se dispondrá de una página web para este curso con el objeto de mantener una comunicación permanente con los alumnos a lo largo del diplomado. A través de este medio, se transmitirán las presentaciones y el material docente anexo. Además, existirán actividades a realizar a través de internet, como debates y diálogo con algunos profesores.

10) OBJETIVOS DEL DIPLOMADO

10.1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la formación médica especializada en adicciones, particularmente en el desarrollo de destrezas clínicas.
- Mejorar la calidad de atención en los centros de tratamiento para personas con conductas adictivas en Chile.

10.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contextualizar el problema del uso, abuso y dependencia de drogas en Chile y Sudamérica, y su evolución histórica en el tiempo.
- Conocer la realidad epidemiológica del consumo de drogas en Chile y de las comorbilidades psiquiátricas.
- Conocer e incorporar sistemas de clasificación diagnóstica de la dependencia a drogas, de la clasificación internacional de enfermedades CIE 10 y DSM IV.
- Conocer las bases neurobiológicas y genéticas de las conductas adictivas, desde la experimentación con modelos animales a la investigación clínica.
- Reconocer las dimensiones psico-sociales del diagnóstico y tratamiento de consumo de drogas e integrarlas a la dimensión de salud física y mental.
- Desarrollar habilidades para lograr un buen vínculo, entrevista motivacional y alianza terapéutica, que promueva la adherencia al programa de tratamiento.
- Conocer los diversos enfoques, teorías y modelos de intervención relacionados con el tratamiento de las adicciones.
- Conocer e incorporar las nuevas estrategias farmacológicas para el tratamiento de las conductas adictivas y sus comorbilidades.
- Desarrollar estrategias diagnósticas y terapéuticas para el manejo de la patología dual.
- Reconocer los aspectos diferenciales y las técnicas de la intervención en poblaciones específicas.
- Conocer los sistemas e instrumentos de evaluación que permitan medir la efectividad de los distintos tipos de tratamiento.
- Conocer el marco regulador de las políticas públicas y programas de tratamiento del país para el consumo de drogas.

10.3. INDICADORES

Se evaluará el aprendizaje a través de los siguientes medios:

- 2 pruebas escritas.
- Trabajo final de informe de visita a terreno y desarrollo de una propuesta innovadora de salud mental en un programa de tratamiento de adicciones dependiente de CONACE.

La escala de evaluación será de 1 a 7, siendo la nota de aprobación un 4.0, con un 90% de asistencia a actividades en sala de clases y 100% a actividades de terreno.

DIPLOMADO: ESPECIALIZACIÓN EN DESTREZAS CLÍNICAS EN ADICCIONES

1. ASIGNATURAS

Módulo N°		Semestre:	I y II	Año:	2009
Asignatura	Experiencias internacionales				
Descripción y contenidos de la asignatura					
<u>I.- CLASES TEORICAS</u>					
<u>CONGRESO ADICCIONES SONEPSYN 28-29 MAYO</u>					
<p>Durante el congreso de Adicciones, los alumnos podrán elegir participar en las siguientes actividades (16 horas en total):</p> <ul style="list-style-type: none">• "Comorbilidad en adicciones: desde el laboratorio a la neuroimagen". Dra. Usoa E. Busto (Canadá)• "Una aproximación genética a la dependencia de alcohol". Dra. Francesca Ducci (Inglaterra)• "Evaluación de calidad de programas preventivos". Jesús Morán (España)• "Deterioro sistema nervioso central por consumo de pasta base de cocaína". Dra. Cecilia Scorza (Uruguay)• "Daño vascular asociado al uso de cocaína". Dr. Jaime Pereira• "Actualización en diagnóstico de enfermedad bipolar y cuadros anímicos inducidos por cannabis". Dr. Pedro Retamal• "Consumo de marihuana y su relación con el ánimo: clínica y terapéutica". Dr. Alfredo Saavedra (Perú)• "Comorbilidad depresión y adicciones". Dra. Usoa Busto (Canadá)• "Adicciones y comorbilidad con trastorno por estrés postraumático". Dr. Darío Gigena (Argentina)• "Trastorno por estrés postraumático". Dr. Alberto Botto• "Terapias cognitivos conductuales en adicciones y trastornos de ansiedad". Ps. Paula Mora• "Marihuana y psicosis: modelos animales". Dr. José Fuentealba• "Manejo de trastornos psicóticos en adolescentes con abuso y dependencia de marihuana". Dr. Alejandro Maturana• "Programas preventivos como alternativa a las sanciones administrativas y atención					

jurídico social del drogodependiente". Abog. Gloria Alvarez (España)

- "Imputabilidad en personas consumidoras de drogas". Ps. Mauricio Pávez
- "Manejo de la comorbilidad entre déficit atencional del adulto y adicciones". Dr. Alfredo Saavedra (Perú)
- "Ludopatía y adicciones del comportamiento: desde la prevención al tratamiento". Dr. Daniel Martínez
- "Dependencia de alcohol, un acercamiento a las tipologías clínicas y a las diferencias de género". Dra. Francesca Ducci (Gran Bretaña)
- "Benzodiacepinas: tipos de indicaciones en pacientes con Trastornos de Ansiedad". Dr. Sergio Gloger
- "Modalidades de consumo problemático de sedantes". Dr. Alfredo Saavedra (Perú)
- "Proceso de intervención en pacientes recaídos durante el proceso de tratamiento". Dr. Humberto Guajardo y Sra. Diana Kushner
- "Abordaje clínico-farmacológico multimodal en trastornos atencionales y consumo de sustancias: mitos y realidades". Dr. Darío Gigena (Argentina)
- "Espectro Impulsivo y adicciones: delimitación y abordaje terapéutico". Dr. Juan José Vilapriño (Argentina)
- "Enfoques sistémicos de la terapia de familia en pacientes con adicciones". Dr. Eduardo Nichols
- "AA: terapia de 12 pasos y apoyo de las familias en este enfoque". Dr. Anatolio Muñoz
- "CRAFT (*Contingency Reinforcement and Family Training*), un enfoque motivacional en el apoyo de la familia del paciente adicto". Ps. M. Teresa Espinoza y Dra. V. Cantillano

CLASES 3-4 JULIO

Se realizarán actividades en sala de clases durante los viernes y sábados, de 9 a 17 hrs. Cada clase o taller durará una hora y media (total: 6 horas de clases en un día).

Viernes

Sábado

Historia de las adicciones Dr. Daniel Martínez	Neurobiología de las adicciones Dra. Katya Gysling
Epidemiología Invitado Conace	Adicciones y estrés Dra. María Inés Forray
Políticas públicas Invitado Conace	Farmacología del alcohol y las drogas Dra. Fernando Torrealba
Sociología Soc. Klaudio Duarte	El rol de la ínsula Dr. José Fuentealba

CLASES 7-8 AGOSTO

Clínica de las adicciones Dr. Gianni Canepa	Adolescencia Invitado Conace
Clínica de las adicciones Dr. Gianni Canepa	Adolescencia Invitado Conace
Psicofarmacología (desintoxicación) Dr Jorge Sánchez	Entrevista motivacional (bases teóricas) Dra. Vanessa Cantillano
Psicofarmacología (mantenimiento) Dr. Claudio Valeria	Entrevista motivacional (taller) Dra. Vanessa Cantillano

CLASES 4-5 SEPTIEMBRE

Primera prueba Dr. Claudio Valeria	Prevención de recaídas (bases teóricas) Dr. Gonzalo Acuña
Terapia de grupo Ps. Paulina Muñoz	Prevención de recaídas (taller) Dr. Gustavo Quijada
Intervenciones familiares Ps. Eduardo Nicholls	Rehabilitación laboral Sra. Sara Rivera
Intervenciones familiares Ps. Eduardo Nicholls	Casos clínicos I (problemas diagnósticos) Gustavo Quijada

CLASES 2-3 OCTUBRE

Juego patológico (taller) Dr. Daniel Martínez	Comunidad terapéutica A.S. Juan Palacios
Enfoque de género Dra. Jacqueline Fazzolari	Aportes del psicoanálisis Dr. Gonzalo Acuña
Infraactores de ley Invitado Conace	Reducción del daño Dr. Gonzalo Acuña
Casos clínicos II (tratamiento inicial) Dr. Gianni Canepa	Psicoterapia integrativa Dr. Humberto Guajardo y Sra. Diana Kunshner

CLASES 6-7 NOVIEMBRE

Casos clínicos III (tratamiento avanzado) Dr. Gonzalo Acuña	Trastornos de ánimo y adicciones Dr. Luis Risco
Instrumentos de evaluación Dr. Félix Kessler	Déficit atencional y adicciones Dr. Claudio Valeria
Trastornos de personalidad y adicciones Dr. Juan Luis Lorca y Ps. Carolina Berens	Esquizofrenia y adicciones Dr. Gustavo Quijada
Trastornos de personalidad y adicciones Dr. Juan Luis Lorca y Ps. Carolina Berens	Casos clínicos IV (planificación de tratamiento) Dr. Humberto Guajardo y Sra. Diana Kunshner

CLASES 27-28 NOVIEMBRE

Segunda prueba Dr. Claudio Valeria	Marco legal nacional e internacional Invitado Conace
Drogas recreacionales (éxtasis) Dra. Kim Wolf	Presentación de trabajos Dra. Vanessa Cantillano
Evaluación de programas terapéuticos Dra. María Elena Alvarado	Presentación de trabajos Dr. Gonzalo Acuña
Exámenes de detección de drogas Dra. Sandra Solari	Ceremonia final

II.- ACTIVIDADES PRACTICAS

- 2 visitas a centros de tratamiento (8 horas en total).
- 1 visita y sesión de experimentación en laboratorios del Núcleo Iniciativa Milenio "Estrés y Adicción" (NEDA), de Facultad de Ciencias Biológicas, P. Universidad Católica de Chile (8 horas por grupo).
- Talleres de discusión de casos clínicos (6 talleres de 1,5 hora).

Duración en semanas	Frecuencia Cuántas veces a la semana	Nº total de hora dedicadas al módulo
24 semanas	Clases una vez al mes (viernes y sábado)	100 horas presenciales (75 de clases + 27 de actividades prácticas).

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Infraestructura y equipamiento

Clases teóricas

Sala de clases, computador, proyector y amplificación.

Actividades prácticas

- Visitas a centros de tratamiento. Sala para atender a alumnos visitantes.
- Visita a laboratorios del Núcleo Iniciativa Milenio "Estrés y Adicción" (NEDA), de Facultad de Ciencias Biológicas, P. Universidad Católica de Chile. Instrumental técnico del laboratorio.
- Talleres de discusión de casos clínicos. Sala, computador y proyector.

Docente(s) que dicta el módulo

Expositores Nacionales:

- Dr. Daniel Martínez
- Soc. Claudio Duarte
- Dra. Katya Gysling
- Dra. María Inés Forray
- Dra. Fernando Torrealba
- Dr. José Fuentealba
- Dr. Gianni Canepa
- Dr. Jorge Sánchez
- Dr. Claudio Valeria.

- Dra. Vanessa Cantillano
- Ps. Eduardo Nicholls
- Ps. Paulina Muñoz
- A.S. Juan Palacios
- Dr. Gonzalo Acuña
- Dr. Gustavo Quijada
- Sra. Sara Rivera
- Dra. Jacqueline Fazzolari
- Dr. Humberto Guajardo
- Soc. Diana Kunsner
- Dr. Juan Luis Lorca.
- Ps. Carolina Berens
- Dr. Luis Risco
- Dra. María Elena Alvarado
- Dra. Sandra Solari

Invitados CONACE

- Dr. Mariano Montenegro
- Dr. Alejandro Maturana
- Dr. Luis Caris
- Dra. Melba Álvarez

Expositores Internacionales:

- Dra. Usoa E. Busto (Canadá): Plenario Congreso internacional.
- Dra. Francesca Ducci (Inglaterra): Plenario Congreso internacional.
- Ps. Jesús Morán (España): Plenario Congreso internacional.
- Dr. Alfredo Saavedra (Perú): Plenario Congreso internacional.
- Dr. Darío Gigena (Argentina): Mesa Congreso internacional
- Abog. Gloria Alvarez (España): Mesa Congreso internacional
- Dr. Juan José Vilapriño (Argentina): Mesa Congreso internacional
- Dra. Cecilia Scorza (Uruguay): Mesa Congreso internacional
- Dr. Félix Kessler (Brasil): Videoconferencia
- Dra. Kim Wolff (Inglaterra): Videoconferencia

Complete el cuadro para el número total de asignaturas, tanto del 1º y 2º semestre académico. Repita este cuadro cuantas veces sea necesario.

12. CALENDARIO DE MODULOS

Nº	Asignaturas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1.	- Congreso Internacional de Adicciones: - Ciencias básicas. - Clínica y tratamiento - Prevención y políticas	X					
2.	- Historia adicciones. - Epidemiología - Políticas públicas - Sociología - Neurobiología -Visita terreno		X				
3.	- Aspectos clínicos - Psicofarmacología -Entrevista motivacional - Intervenciones familiares -Laboratorio ciencias básicas			X			
4.	-Terapia de grupo - C. Terapéutica - Psicoanálisis - Prevención de recaídas - Rehabilitación laboral - Casos clínicos I -Laboratorio ciencias básicas				X		
5.	- Juego patológico. - Enfoque de género - Infractores de ley - Adolescencia - Reducción del daño - Psicoterapia - Casos clínicos II -Visita a terreno					X	
6.	- Evaluación - T. de personalidad. - Trastornos de ánimo. - Déficit atencional - Esquizofrenia - Planificación de tratamiento						X
7.	- Drogas recreacionales - Evaluación de programas terapéuticos - Detección de drogas - Marco legal - Presentación de trabajos finales						X

Duración del Diplomado (meses):	6 meses
----------------------------------	---------

13) DESCRIPCIÓN DE ITEMES

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
PAPELERIA – DIPTICOS Y DIFUSION	500 DIPTICOS, 960 HOJAS DE TRABAJO PARA ALUMNOS y DIFUSION DEL DIPLOMADO.	500.000	648.000	1.148.000
WEB – E-LEARNIG	SITIO WEB, E-LEARNING, y WEBMASTER 6 MESES.	500.000	6.000.000	6.500.000
SALA	01 por 14 días	0	1.800.000	1.800.000
COFFE	110 coffe por día (12 días): 1320 Coffee (valor \$1.500)	0	1.980.000	1.980.000
DATA	1 data de arriendo por 14 días de clases	0	400.000	400.000
AMPLIFICACION NOTEBOOK	2 notebook, maquina proyectora de diapositivas y amplificación. Arriendo por 14 días de clases	500.000	960.000	1.460.000
1 era Jornada de Clases CONGRESO INTERNACIONAL DE ADICCIONES	Por 02 DIAS DE 08 HRS CADA UNO (16 Horas total) Costo Inscripción por persona \$40.000 por 48 alumnos diplomado	0	1.920.000	1.920.000
Valor Total		1.500.000	13.708.000	15.208.000
			TOTAL ITEM	15.208.000

EQUIPAMIENTO

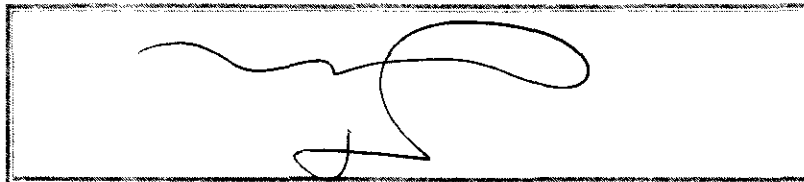
TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
				X

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	N° DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
DIRECTOR.	33 HORAS Mensuales	231 HORAS			
SUB - DIRECTOR	33 HORAS Mensuales	231 HORAS			
COORDINADORES	33 HORAS Mensuales	231 HORAS			
EXPOSITORES.	96 HORAS de clases	96 HORAS de clases			
	PARTICIPAN 38 DOCENTES	(73 horas de clase pedagógicas presenciales y 23 horas de reparación de presentación y respuesta de preguntas e- learning). Profesores CONACE no recibirán honorarios.		11.832.000	11.832.000
PROFESORES AYUDANTES TALLER PRACTICO EN LABOROTRIO DE NEUROBIOLOGIA DE ADICCIONES DE UNIVERSIDAD CATOLICA	3 grupos de 8 horas cada uno. Son 3 jornadas donde participan 16 alumnos por jornada, los que se dividen en grupos de trabajo de 4. (cada jornada tiene un valor de \$200.000) 4 Ayudantes por jornada	24 horas			
			600.000	600.000	1.200.000
PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS:					
SECRETARIA	02 (22 hr. Semanales)	88 horas mensuales (6 meses)			
CONTADOR.	01 (11 hr. Mensuales)	(528 horas por total de proyecto por secretaria). 77 horas.	2.000.000	1.050.000	3.050.000
Valor Total			2.600.000	13.482.000	16.082.000
				TOTAL ITEM \$	16.082.000

20) PRESUPUESTO TOTAL DEL DIPLOMADO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM
GASTOS OPERACIONALES	1.500.000	13.708.000	15.208.000	
EQUIPAMIENTO	0	0	0	
RECURSOS HUMANOS	2.600.000	13.482.000	16.082.000	✓
TOTAL	4.100.000	27.190.000	31.290.000	✓

Número total de beneficiarios



Firma Representante Legal Proyecto
(Nombre Organización Responsable)

Soc. Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía



14) CURRÍCULO INSTITUCION AL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	SOCIEDAD DE NEUROLOGIA PSIQUITRIA Y NEUROCIRUGIA
DIRECCIÓN	CARLOS SILVA VILDOSOLA 1292 DPTO. 22 PROVIDENCIA - SANTIAGO
TELÉFONO-FAX	02- 2329347
E-MAIL	SECRETARIAGRAL@SONEPSYN.CL
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	5745 MINISTERIO DE JUSTICIA DE CHILE
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ESTEBAN MAASS VIVANCO
RUT REPRESENTANTE LEGAL	06.504.201-0

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	Gonzalo Acuña
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Director Diplomado
TELÉFONO	90788600
E-MAIL	gacuna785@gmail.com

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS¹

PROYECTO O PROGRAMA	Congreso chileno de adicciones (SONEPSYN-ERAdcciones)
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde año 2004 al 2009
COBERTURA	300 a 500 profesionales y técnicos
FINANCIAMIENTO	Inscripciones de asistentes y aporte de industria farmacéutica
PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

¹ Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Gonzalo Acuña
EDAD	38
RUT	10.493.826-4
DOMICILIO	La Serena 785, Las condes, Santiago
PROFESIÓN / OFICIO	Médico psiquiatra
TELÉFONO	7934209 / 9 078 8600
E-MAIL	gacuna785@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Estudios de Pregrado:

1989 - 1996: Medicina. Universidad de Valparaíso, Chile.

Formación de Postgrado:

1996 - 1999: Formación de Especialidad en Psiquiatría de Adultos. Instituto Psiquiátrico "José Horwitz Barak", Santiago, Chile.

2001 - 2002: King's College London. "MSc in Clinical and Public Health Aspects of Addiction". National Addiction Centre. Institute of Psychiatry, Maudsley Hospital. University of London, United Kingdom.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Experiencia académica

- Director congreso adicciones SONEPSYN/ERAdicciones durante años 2004 y 2008
- Coordinador programa congreso adicciones SONEPSYN/ERAdicciones durante años 2005, 2006 y 2007.
- Docente invitado a postítulo de psicoterapia dinámica Instituto Psiquiátrico "José Horwitz Barak", 2006-2008.
- Docente invitado a diplomado psicofarmacología organizado por Departamento psiquiatría PUC 2007 y 2009.

- Psiquiatra a cargo pasantía becados Unidad de Desintoxicación de Drogas, Instituto Psiquiátrico "José Horwitz Barak". 1999-2005.

Investigación

- Investigador asociado a Escuela de Salud Pública de Universidad de Chile. Participación en dos proyectos FONIS (2006 y 2008) destinados a validar instrumentos de evaluación en adicciones (AUDIT y test de evaluación de satisfacción usuaria de Verona). Participación en equipo investigador que validó Addicton Severity Index, sexta versión, en Chile.

Experiencia laboral

- Psiquiatra Programa Adicciones Clínica Santa Sofía (2007-2009).
- Psiquiatra Unidad de Adicciones Departamento de Psiquiatría Pontificia Universidad Católica (2006-2007).
- Jefe Unidad de Desintoxicación de Drogas, Instituto Psiquiátrico "José Horwitz Barak". Santiago, Chile (2002-2005).

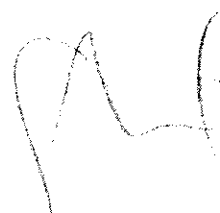
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO

Director

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO

Yo Gonzalo Acuña, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

3 de abril, 2009



FECHA	FIRMA
-------	-------

15) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	VANESSA ALEJANDRA CANTILLANO ARCOS
EDAD	37 AÑOS
RUT	12.263.027-7
DOMICILIO	ROBERTO DEL RÍO 1110 DEPTO. 702. PROVIDENCIA (PARTICULAR)
PROFESIÓN / OFICIO	MÉDICO-PSIQUIATRA
TELÉFONO	7243380 (PARTICULAR)
E-MAIL	vanecantillano@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Estudios Universitarios de Pregrado:

1988 - 1996: Medicina. Universidad de Concepción. Concepción, Chile.

Formación de Postítulo o de Postgrado:

1999 - 2002: Formación de Especialidad en Psiquiatría de Adultos. Universidad de Chile Santiago, Chile.

2004 - 2005: King's College London. "MSc in clinical and Public Health Aspects of Addiction". National Addiction Centre. Institute of Psychiatry, Maudsley Hospital. Full time 2004-2005. University of London, United Kingdom.

2005-2006: Estadia de subespecialización en adicciones en la Unidad de Toxicomanías del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Barcelona, España.

2006: Miembro acreditado de la "Motivational Interviewing Network of Trainers (MINT)",

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Actividades Docentes:

2009: Participación en clases teóricas y prácticas de Curso de psiquiatría para estudiantes de Medicina quinto año, Universidad del Desarrollo.

2008: Participación como docente en Diplomado en Neurobiología de la Drogadicción. Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile.

2008 Julio: Entrenadora junto a Dr. Antoni Gual en "TALLER NIVELES 1 Y 2 DE FORMACIÓN

EN ENTREVISTA MOTIVACIONAL". DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN,
ESCUELA DE ENFERMERÍA. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

2007 Julio: Entrenadora junto a Dra. Carolina Yahne de PRIMER "TALLER DE FORMACIÓN
EN ENTREVISTA MOTIVACIONAL". DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

2007 Entrenadora en taller de formación en Entrevista Motivacional para becados de
Psiquiatría Departamento de Psiquiatría (20 y 27 Abril 2007 y 4 de Mayo 2007). Pontificia
Universidad Católica de Chile.

2007 Entrenadora en taller piloto de formación en Entrevista Motivacional dirigido a equipo
Unidad de Adicciones Departamento de Psiquiatría (13, 17 y 20 de Marzo 2007). Pontificia
Universidad Católica de Chile.

2007: Participación en clases teóricas y prácticas de Curso de psiquiatría para estudiantes
de Medicina quinto año. Pontificia Universidad Católica de Chile.

2007: Participación en clases teórico-prácticas Curso de psicología médica para
estudiantes de Medicina segundo año. Pontificia Universidad Católica de Chile.

2007: Participación en curso de Psiquiatría para becados de Medicina Interna y Neurología
(a cargo de Dra. Ximena Fuentes). Pontificia Universidad Católica de Chile.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO

COORDINADORA

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO

Yo **Vanessa Cantillano Arcos**, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados
en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si
fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y
Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

3/04/2009



FECHA

FIRMA

NOMBRE	Daniel Martínez Aldunate
EDAD	42
RUT	10.588.342-0
DOMICILIO	María Monvel 993 casa J, La Reina, Santiago
PROFESIÓN / OFICIO	Médico psiquiatra
TELÉFONO	9462755 / 9 6607435
E-MAIL	dmartina@puc.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Estudios de Pregrado:

1986 – 1993 Estudios de Medicina, Universidad de Chile. Sede Oriente. Hospital Salvador.

Formación de Postgrado:

1994-1997 Beca Universitaria Psiquiatría Adulto, Hospital Salvador, Universidad de Chile.

1996 Formación en Toxicología Clínica en Farmacodependencias, Hospital Juan Fernández, Buenos Aires (Argentina).

1998 Postítulo en Esquizofrenia, Servicio de Psiquiatría Sur y Universidad de Chile,

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Experiencia académica

- Director y/o Coordinador de Congreso adicciones SONEPSYN/ERAdicciones desde años 2000 al 2008
- Coordinador programa congreso adicciones SONEPSYN/ERAdicciones durante años 2003 al 2005.
- Encargado de Módulo de Psicofarmacología del Diplomado de Adicciones de Universidad de Santiago. 2005-2008.
- Docente invitado a Diplomado de Neurobiología de las Adicciones de la PUC. 2006 al 2008.
- Coordinador del Diplomado de Prevención Selectiva de las adicciones de la PUC, 2008.

- Director de la Revista Sudamericana ERAdicciones en su forma escrita (1999 a 2007). Publicación semestral con un tiraje de 2500 ejemplares con distribución gratuita en Chile, Perú, Bolivia, Argentina, Paraguay, Cuba, Venezuela y Uruguay.
- Desde octubre del 2002 al 2005 miembro del Directorio Mundial de la Internacional Society of Addiction Medicine (ISAM).
- Vicepresidente del Colegio Iberoamericano de Trastornos Adictivos (2003-2006).
- Miembro del CEDA (Centro de estudio de las Adicciones) de la Universidad Católica de Chile, desde 2007. Centro conformado por Dirección General Estudiantil, Escuela de Medicina, Escuela de Sociología y Psicología, Departamento de Ciencias Biológicas y Neurociencias, y Escuela de Enfermería.

Investigación

- 2 Estudios epidemiológicos del uso de drogas y otras conductas adictivas en estudiantes de la PUC (2005-2007).
- Estudios epidemiológicos del uso de drogas y otras conductas adictivas en estudiantes en INACAP y Colegio Monjas Inglesas (2007).

Experiencia laboral

- Sub-encargado de Unidad de Patología Dual y Dependencias Complejas del Hospital Psiquiátrico el Peral. Encargado de supervisión técnica de pre-grado y post-grado. Desde 1997 al 2002.
- Psiquiatra del Programa de Autocuidado de Conductas adictivas de la UAP (Unidad de apoyo Psicológico) de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Desde año 2003 a la fecha.

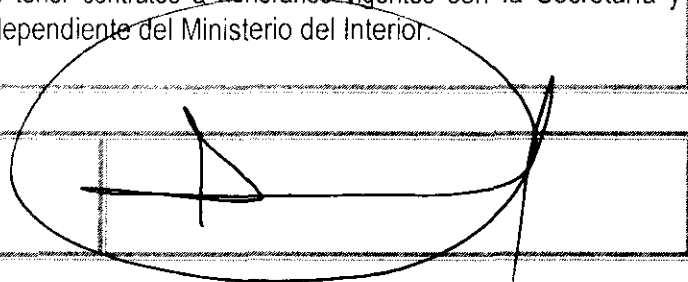
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO

Sub Director

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO

Yo Daniel Martínez Aldunate, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

3 de abril, 2009



15, CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	CLAUDIO ADOLFO VALERIA AGUIRRE
EDAD	34 AÑOS
RUT	14.258.389-5
DOMICILIO	Guardia Vieja 255 Oficina 602 y 607. Providencia
PROFESIÓN / OFICIO	MEDICO-CIRUJANO, ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA DE ADULTOS.
TELÉFONO	3319733 08 8180091
E-MAIL	cvaleria@averbis.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Médico-Cirujano Universidad de Chile

Especialista en Psiquiatría de Adultos Universidad de Chile

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Conferencias dictadas:

- **59° Congreso de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía.** Noviembre de 2004. Iquique. Chile. Presentador en Conferencia: "Psicoterapia en Dependencia a Cocaína".
- **II Congreso Iberoamericano de Trastornos Adictivos. II Congreso Chileno de Adicciones.** 28 al 30 de Septiembre de 2005. Presentador en Conferencia: "Validación Empírica de la Entrevista Motivacional en Adicciones".
- **61° Congreso de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía.** 02 al 04 de Noviembre de 2006. La Serena. Chile. Presentador en Conferencia: "Neurobiología de las Adicciones".
- **Simposio de Actualizaciones en Psiquiatría. Sociedad Chilena de Salud Mental.** Santiago. Presentador Conferencia: "Déficit Atencional en Adultos: Síntoma o nueva entidad nosológica" 26 y 27 de Mayo de 2006.
- **1° Jornada para Expertos. Sociedad Chilena de Salud Mental y Departamento de Salud Mental y Psiquiatría, Facultad de Medicina . Universidad de la Frontera.** Temuco. Presentador Conferencia: "Déficit Atencional en Adultos" 05 de Agosto de 2006.
- **Simposio de Actualizaciones en Psiquiatría. Sociedad Chilena de Salud Mental.** Temuco. Presentador Conferencia: "Déficit Atencional en Adultos" Noviembre de 2006.

- **Consulta Privada.** Guardia Vieja 255. Oficina 602. Desde Julio de 2005.
- **COSAM de Maipú:** Atención Psiquiátrica ambulatoria Programa de Adultos y Programa GES de Depresión Severa desde Septiembre de 2007 a la fecha y Atención Psiquiátrica ambulatoria Programa de Drogas desde Octubre de 2008 a la fecha.

Labor Académica:

- Docente Diplomados de “Neurobiología de la Drogadicción” años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. “Trastornos Alimentarios” años 2005, 2006 y “Bases Biológicas y Evolutivas de la Psiquiatría” años 2006, 2007 y 2009. **Pontificia Universidad Católica de Chile.**
- Docente Curso de Adicciones para Enfermería. Escuela de Enfermería. Años 2006, 2007, 2008 y 2009. **Pontificia Universidad Católica de Chile.**

Pertenencia a Sociedades Científicas:

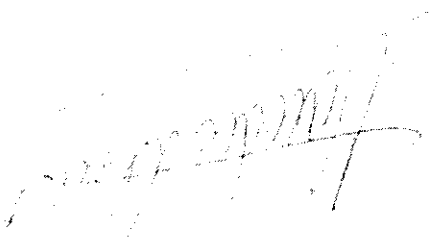
- 1.- **Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía (SONEPSYN)**
Miembro Titular desde año 2006. Participación en Grupo de Trabajo de Adicciones desde año 2004.
- 2.- **Sociedad Chilena de Salud Mental:** Miembro Titular desde año 2006.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO

COORDINADOR ACADÉMICO

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO

Yo **CLAUDIO ADOLFO VALERIA AGUIRRE**, RUT **14.258.389-5**, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

FIRMA	FECHA
	06 de Abril de 2009